

MIGRACIONES, NARCOTRÁFICO Y FRONTERA. LA SITUACIÓN EN LA MACROZONA NORTE DE CHILE. 2020-2022

MIGRATION, DRUG TRAFFICKING AND BORDER. THE SITUATION IN THE NORTH MACROZONE OF CHILE. 2020-2022

Guillermo Bravo Acevedo* ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5284-6794>

Resumen

La globalización y la economía mundo del siglo XXI han cambiado el perfil de la movilidad migratoria tradicional, agregándole nuevas dimensiones sociales y económicas. Esta nueva fisonomía ha permitido que coincida con el narcotráfico en el escenario global, principalmente, en el cruce de las fronteras internacionales. La idea principal del texto se sustenta en la premisa que tal situación ha permitido al narcotráfico realizar su negocio utilizando las rutas, legales o ilegales, de la migración irregular para el cruce de fronteras, transformándose en una amenaza para la seguridad y control de los pasos fronterizos nacionales, especialmente en la macrozona norte de Chile.

Palabras Claves: Migraciones, Narcotráfico, Fronteras, Crimen Organizado Transnacional.

Abstract

Globalization and the world economy of the twenty-first century have changed the profile of traditional migratory mobility, adding new social and economic dimensions. This new physiognomy has allowed it to coincide with drug trafficking on the global stage, mainly at the crossing of international borders. The main idea of the text is based on the premise that such a situation has allowed drug trafficking to carry out its business using the routes, legal or illegal, of irregular migration for border crossings, becoming a threat to the security and control of national border crossings, especially in the northern macrozone of Chile.

Keywords: Migration, Drug Trafficking, Borders, Transnational Organized Crime

Fecha de recepción: 23-09-2022 Fecha de aceptación: 02-10-2023

En la era de la globalización y de la economía de mercado, la movilidad humana corresponde a un fenómeno social y económico que se está configurando en el mundo global (CEPAL 2002; Bravo 2015). En este escenario, dada la apertura económica, existen actividades comerciales legales y otras ilícitas controladas por el Crimen Organizado Transnacional [COT], como el narcotráfico, que se ha expandido representando riesgos, amenazas e inseguridad para la población (Chabat 1994; AthenaLab 2019).

Los movimientos de población y la actividad ilegal del narcotráfico son fenómenos sociales paralelos que en algún momento coinciden (Correa-Cabrera 2014; Della Penna 2014). El narcotráfico, al realizar su negocio, se vale de la migración irregular utilizando rutas, legales o ilegales, para el cruce de fronteras, provocando complicaciones en el control de seguridad de los pasos fronterizos (Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE] 2017).

Así, entonces, el artículo tiene como premisa, describir la situación de amenaza que ha producido el narcotráfico, al

utilizar los caminos de la migración en la frontera de la macrozona norte del país, integrada por las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con un límite político con Perú y Bolivia de 1.089 km. (Jaime y Rojas 2020). Asimismo, hay que señalar que temporalmente el estudio se sitúa entre 2020 y 2022, momento en que el aumento explosivo del flujo migratorio y el atractivo mercado para el narcotráfico coincidieron en las rutas de entrada al país, provocando complicaciones en la aplicación de medidas de seguridad en el control fronterizo de esta macrozona.

En esta perspectiva, se contextualiza, primeramente, las migraciones y la llegada de migrantes regionales a Chile, para continuar puntualizando algunos aspectos de la amenaza que representa el narcotráfico para el país. Se finaliza con la descripción de la frontera y la situación de amenaza que se ha producido en la frontera de la macrozona norte, por la presencia de la migración regional irregular y el fenómeno del narcotráfico.

* Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Santiago, Chile. Correo electrónico gbravo@anepe.cl

Migraciones, Narcotráfico, Frontera

Migraciones, narcotráfico y frontera, si bien son conceptos diferentes, que tienen su propio sello teórico distintivo, en los hechos, en su realidad empírica, como consecuencia de la globalización y producto del avance del librecambismo, con sus “crecientes flujos comerciales de bienes y servicios, la tendencia a la homogeneización de los mercados mundiales, y el monto y la velocidad de operaciones financieras de capitales especulativos” (Vélez 2000:29), han coincidido produciendo complejas relaciones sociales, tensiones de inseguridad ciudadana y complicadas decisiones de control en los pasos fronterizos.

Migraciones y Migración Regional en Chile

Las migraciones, como movimiento de población social y económico permanente en la historia de la humanidad, presentan características que han permitido que la Organización Internacional de las Migraciones [OIM] las defina como “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM 2006:38).

La definición que la OIM acuerda para el concepto migraciones, su calidad de polisémica, debido a que puede ser aplicado a todo movimiento de población. En algunas ocasiones este movimiento de población se origina por decisión individual, voluntaria, libre y espontánea, que incluye a un pequeño grupo familiar, pero en otras ocasiones, por persecuciones políticas, cuestiones religiosas, inseguridad de vida, por una guerra, y otros escenarios relacionados “esta decisión se transforma en un movimiento masivo y forzado de población que se identifica como una corriente o un flujo migratorio, que puede desembocar en una crisis migratoria” (Bravo 2021a:106).

Otra forma forzada de migración se vincula con el asilo o el refugio. En este caso, por lo general, concierne a grupo mayoritario de personas, que residiendo en su país de origen temen por su seguridad, porque presienten que son perseguidas por diversos motivos: diferencias de raza, causas religiosas, razones de nacionalidad o creencias políticas. Es necesario dejar constancia que “los migrantes forzados por violencia derivada del narcotráfico no encuadran en las categorías internacionales y norteamericanas sobre refugio y asilo” (Cruz 2017:581).

Los planes para fomentar la inmigración hacia Chile comenzaron inmediatamente después de la independencia de la República, teniendo como idea principal poblar con colonos europeos zonas que constituían un desierto demográfico. “La apertura del comercio y la política económica seguida atrajo una cantidad apreciable de comerciantes extranjeros que se

radicaron en Valparaíso. Pero este factor económico propició solo la inmigración libre, dadas las condiciones mercantiles del momento” (Bravo y Norambuena 2018:32-33).

Durante el siglo XIX, los diferentes gobiernos aplicaron políticas selectivas para atraer migrantes al país, pero siempre estos flujos migratorios apoyados por el Estado fueron superados por la migración voluntaria, libre y espontánea. De este modo, los extranjeros europeos que llegaron al país predominaron por sobre los sudamericanos porque en el siglo XIX hubo un flujo migratorio europeo hacia América muy potente (Norambuena 1987).

Los datos del Censo de 1907 reflejan la situación señalada. Este Censo registró la cantidad de 134.524 extranjeros en el país, el 4.14% de la población, con 53.3% de europeos y 42.7% de americanos (Bravo y Norambuena 2018:143). Ciento diez años después la realidad era totalmente diferente, pues los extranjeros radicados en la sociedad chilena, según el censo del Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (INE 2017), eran 746.465, un 4.24% de la población del país, de los cuales un 81.3% era de origen americano.

En esta última encuesta, la diferencia en los porcentajes de extranjeros residentes en el país registrada no es significativa, pero la proporción entre americanos y europeos refleja un nuevo escenario demográfico, que se explica porque Chile se había convertido en una sociedad receptora atractiva para los migrantes regionales, debido a su estabilidad política, su desarrollo social y económico, que ofrecía a los extranjeros de la región posibilidades de progreso personal y de mejor vida. Asimismo, la presencia de extranjeros de origen sudamericano en Chile tomó otro cariz “sobre todo por la intensificación de las migraciones Sur-Sur en la región latinoamericana” (Pávez y Galaz 2018:73).

La nueva ola de migración regional había venido aumentando a partir de inicios del siglo XXI, debido a que la sociedad receptora nacional ofrecía posibilidades de trabajo y bienestar social. Asimismo, a mediados de la década de 2010, también se produjo una explosiva avalancha en el flujo migratorio sur-sur, por la salida de más de cuatro millones de venezolanos, como consecuencia de la crisis social y económica en ese país, que presionó las fronteras de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

La situación venezolana cambió el panorama poblacional y migratorio de Chile. El Ministerio del Interior presentó, en 2018, un detallado informe rectificando las cifras sobre población extranjera establecida en el Censo de 2017. Dicho informe estimó en 961.000 el total de extranjeros que residían en el país en junio de 2017, subrayando que cerca de 300.000 de ellos residían como irregulares (Vedoya y Rivera 2018).

El Departamento de Extranjería y Migración [DEM], junto con el INE, informaron que, al 31 de diciembre de 2019, residían en Chile 1.492.522 extranjeros; población que representa un aumento absoluto de 242.157 personas, y uno relativo de 19,4%, respecto de 2018 (DEM-INE 2020:3). Un nuevo informe de las mismas instituciones rectificó las cifras de 2019, estimando que residían en Chile al 31 de diciembre de 2020, 1.462.103 extranjeros. Asimismo, señalaba el informe, que los principales cinco colectivos migratorios provenían de Venezuela (30,7%), Perú (16,3%), Haití (12,5%), Colombia (11,4%) y Bolivia (8,5%) (DEM-INE 2021:12,16).

La realidad del narcotráfico en el país

El narcotráfico, actividad ligada al COT, está conceptualizado por la Organización de las Naciones Unidas [ONU], como “un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas” (ONU s.f.). En otras palabras, es una actividad ilícita que está compuesta por muchos sectores capaces de producir drogas, transportarlas y comercializarlas. De este modo, el narcotráfico se entiende como una actividad ilícita, organizada transnacionalmente, cuyos negocios son complejos cuando forman una red delictiva que amplía “... su campo de actividad combinándolo con otro tipo de actividades ilícitas rentables, como el secuestro, el lavado de dinero, el tráfico de indocumentados, el contrabando de armas, entre otros más” (González 2009:51).

La sociedad chilena para el año 2022, presenta múltiples y complejas situaciones políticas, económicas, sociales y de convivencia ciudadana, entre otras. En la arena política, se visibilizan tres áreas: la redacción de una nueva carta constitucional; el plebiscito de salida que deberá aprobar o rechazar dicha carta; y el conflicto mapuche, donde se han asociado personas que utilizan la violencia como forma de lucha política. El panorama económico, por su parte, no es el más propicio para salir de una posible recesión, si continúa el alza sostenida de la inflación, la variación del precio del dólar y el aumento constante en el precio de las materias primas y alimentos, a nivel mundial. Por último, el clima social y de convivencia social se ve afectado por la lenta recuperación del mercado laboral, las consecuencias que ha dejado la crisis de la pandemia del COVID-19 y, sobre todo, la situación de violencia delictual que afecta la seguridad ciudadana.

El escenario de la sociedad chilena se complica aún más, porque el narcotráfico afecta la seguridad ciudadana y mantiene al gobierno y a la población en tensión. Asimismo, este problema está cobrando protagonismo y, “Aún lejos de la realidad de los países más afectados de la región, genera alarma en la población y es una clara señal de alerta” (Dannemann 2020).

El marco de acción del narcotráfico en Latinoamérica se caracteriza por ser una actividad económica ilegal que se politiza cada vez más. En los países donde el narcotráfico es todavía una actividad económica ilegal, o sea que no ha escalado al estadio político, tiende a convertirse en el aglutinador de toda la criminalidad organizada, y monopoliza la agenda de seguridad (Emmerich 2015:21).

Por otra parte, el narcotráfico se relaciona directamente con las actividades económicas del COT, visualizándose como un modelo de negocio global que comprende los siguientes factores económicos: producción y distribución de drogas; comercialización y tráfico internacional, y venta para el consumo. A estos componentes se deben sumar las políticas estatales que se proyectan para combatir el tráfico de drogas, las policías que se especializan para enfrentar las diferentes formas que tiene el narcotráfico para evadir el control policial, las oficinas jurídicas que deben procesar a los operadores que son detenidos, los campesinos que producen la materia prima, los técnicos procesadores de droga, traficantes de la droga, al por mayor y menor, “negocios e instituciones bancarias que lavan el dinero del narcotráfico, políticos, estudiosos del tema, consumidores de drogas blandas y duras”, centros de rehabilitación, grupos de formas asociaciones ilícitas, entornos sociales beneficiados por la derrama de narcodólares, fábricas productoras de insumos químicos (Chabat 1994:98-99).

Los diversos elementos que en su conjunto están asociados al narcotráfico lo convierten en una amenaza multidimensional para la sociedad, tal como lo declaró, en México el año 2003, la Organización de Estados Americanos [OEA], en la Conferencia Especial sobre Seguridad (OEA 2003). Aunque, al mismo tiempo, “...en sus relaciones con el poder político, corroe las instituciones estatales, hace peligrar el Estado de Derecho y el orden democrático, y pone en entredicho la gobernabilidad” (Rossi 2021:50).

Es así que las actividades del narcotráfico en el país se han tomado la agenda de seguridad debido a que el impacto del tráfico de drogas es transversal a los diversos grupos sociales, ya sea por el consumo, la comercialización de diversas sustancias, la presencia de los grupos armados, la sensación de inseguridad que inquieta a la población. Como señala el Ministerio del Interior y Seguridad Pública [MISP], “Los efectos que produce este ilícito en la sociedad tienen la capacidad de afectar los fundamentos básicos de la convivencia pacífica y democrática, pueden corromper las instituciones públicas y violentar los derechos fundamentales de las personas” (MISP 2014:5).

El Ministerio Público de Chile [MPCH] confirma que las condiciones enunciadas por el Plan Nacional contra el Narcotráfico 2014 -2020 se fueron posicionando en el escenario

de la sociedad nacional en los últimos 10 años. Esta afirmación se evidencia en el Informe 2017 del Observatorio del Narcotráfico [ON], que presenta la evolución del fenómeno del narcotráfico en el país. Por medio de datos cuantitativos describe su entorno, sus nuevas tendencias y, sobre todo, menciona la aparición de Barrios Críticos en nueve capitales regionales y una muestra en la Región Metropolitana.

El informe se refiere, primeramente, a la incautación de drogas, destacando que, en 2006, se confiscaron 1.642 kg de clorhidrato de cocaína, pasando en 2016 a 4.171 kg. Asimismo, señala que el mayor volumen de decomisos se registró en las regiones de la macrozona norte del país, siendo

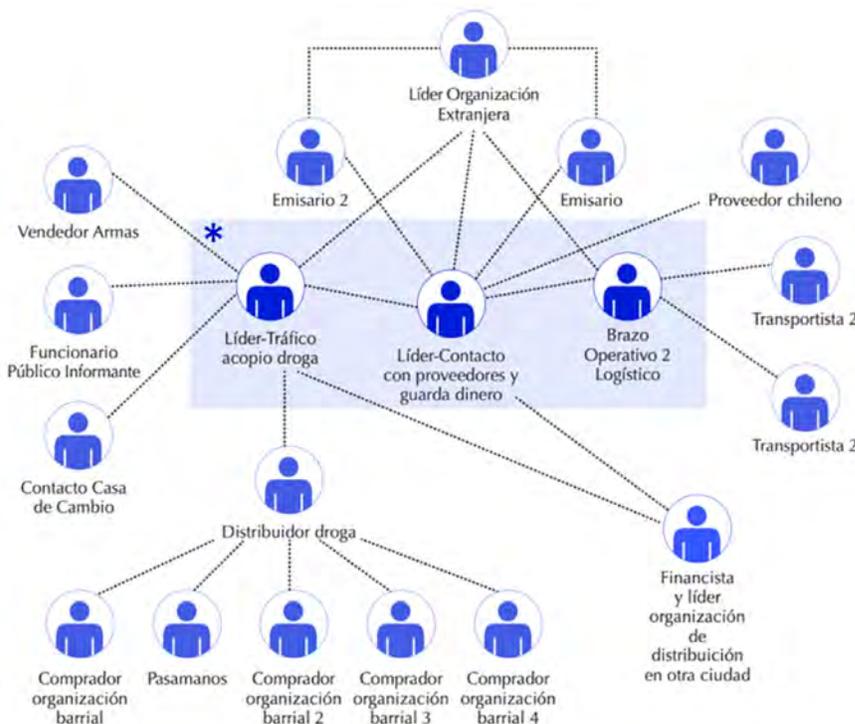
Arica y Tarapacá, aquellas que registran la mayor incautación de clorhidrato de cocaína; y Tarapacá y Antofagasta, de pasta base de cocaína. Así, en el período 2006-20016, estas 3 regiones tuvieron el 55% de las incautaciones de clorhidrato de cocaína, el 66 % de pasta base de cocaína y el 36% de marihuana. En el sector territorial de la Región Metropolitana

Sur, es donde se incauta la mayor cantidad de drogas en la Región Metropolitana (MPCH- ON 2017:6,10).

Llama la atención que, en el informe, además, se destaque cómo se organiza el mercado de la droga y cómo funciona en Chile, señalando que al menos se pueden distinguir tres niveles en la estructura. En la cima, se encuentra el conjunto de organizaciones importadoras y exportadoras de toneladas de droga para el tránsito hacia otros mercados, o también para el consumo interno; le siguen las organizaciones intermedias que disminuyen la pureza de la droga, la revenden y distribuyen, para llegar a los consumidores; finalmente, la cadena de distribución, conformada por un amplio y muy nutrido número de grupos y organizaciones barriales, que venden droga a los consumidores al menudeo y con un nivel muy bajo de pureza (MPCH-ON 2017:22-23).

En este último nivel se instala el Barrio Crítico, espacio urbano, donde el narcotráfico utiliza una plataforma de venta de drogas "...a través del uso del espacio público, con un predominio sobre otras actividades delictivas y sobre la vida de los vecinos, con un grave deterioro para la vida de estos, constituyendo un fuerte desafío a la vigencia del Estado de Derecho" (MPCH-ON 2017:36)

Figura N° 1
Estructura Narcotráfico en Chile



* ORGANIZACIÓN NUCLEAR

Existen varios líderes, que se dividen funciones y externalizan todas las tareas.

En la Figura N° 1 se muestra la estructura del narcotráfico en Chile. Se puede observar que el centro lo ocupa una Organización Nuclear [ON], en la que sus tres líderes asumen diferentes labores, ya sea dividiendo funciones o externalizando las tareas, para evitar que los miembros no tengan más información de la organización en el caso de ser detenidos.

El Informe 2021 de la ON, declara que el diagnóstico del año 2020 evidenció que, en 2019, hubo un aumento de la marihuana elaborada en el mercado nacional; que se advirtió una disminución en la confiscación de clorhidrato de cocaína y pasta base; que a nivel barrial aumentó la violencia armada y la instalación de laboratorios para producir droga; y que

...el 'Estallido Social' y la pandemia, aceleraron los cambios que aisladamente se presentaban desde el 2017, instalándolos en todo el país (...) [refiriéndose] a la utilización de la mensajería instantánea y el delivery en el microtráfico, a la mayor presencia de drogas sintéticas de fabricación nacional, y al eventual surgimiento de una nueva generación de organizaciones criminales en el país (MPCH-ON 2021:9-10).

Con respecto a las amenazas, el informe presenta la posibilidad de que organizaciones criminales extranjeras se radiquen en el país, explicando al mismo tiempo que "...las crisis como las que actualmente vive el país y el mundo han apalancado el surgimiento de nuevas generaciones de organizaciones criminales, que [la fiscalía caracteriza] como, más poderosas, y más complejas" (MPCH-ON 2021:21).

La situación de la última década con relación al narcotráfico nacional, evidencia que existe una conexión con el COT, lo cual ha permitido que tres poderosas organizaciones criminales de América, cabecillas del narcotráfico regional, registren su presencia en Chile. Ellas son: Cartel de Sinaloa, de México, traficante de cocaína; Cartel de Jalisco Nueva Generación, México, producción de marihuana; y Cartel del Golfo, Colombia, envíos permanente de Creepy. El informe también destaca que se advierte como tendencia, el aumento en la producción de drogas en distintos puntos del territorio chileno y, como amenaza, que en este proceso productivo participen las organizaciones extranjeras señaladas (MPCH-ON 2021:22).

Por último, el informe indica que se ha hecho presente una nueva y grave amenaza relacionada con el narcotráfico. Se refiere a un "(...) "sistema de dominación" que se ha instalado gradualmente en la red penitenciaria, conformado por las organizaciones criminales, principalmente vinculadas al narcotráfico, que replican al interior de los recintos penales, las condiciones que han construido en distintos barrios" (MPCH-ON 2021:26).

A fines de marzo de 2022, la Policía de Investigaciones [PDI], detectó la presencia de otra organización criminal, el Tren de Aragua, procedente de Venezuela. Esta organización se dedica a varios negocios ilícitos, que no solo incluye drogas, como la ketamina, sino que también, tráfico de inmigrantes, explotación sexual y extorsión, pago de la "vacuna"¹, secuestros y asesinatos, extorsión y estafa. Lo distintivo es que su modus operandi está basado en la violencia (Morales 2022:6).

La frontera entre migración y narcotráfico

La frontera se puede entender como el espacio geográfico en que se ponen en contacto los territorios de uno o más países, separados por un límite convencional o natural. De esta manera, "...la idea de límites responde a una noción lineal, en cambio la frontera, a una noción espacial que involucra, por tanto, no sólo el límite sino también a toda la zona delimitada por éste" (Briceño 1982:130). Asimismo, como el concepto frontera es amplio, se pueden reconocer tres tipos: las nacionales, que detienen la inmigración irregular utilizando controles fronterizos de seguridad; las fronteras externalizadas, que se acuerdan entre países de tránsito y países receptores, para regular el control de las corrientes migratorias hacia su territorio; y finalmente, las fronteras internalizadas, que representan las diversas formas utilizadas por las autoridades y las personas para dificultar la integración de los migrantes (Bravo 2021b:73).

Las migraciones y el narcotráfico, que provee la oferta para la venta de drogas, producen situaciones sociales y económicas que afectan a la sociedad en general. Mientras la primera, se manifiesta con la intención de una persona o un grupo de ellas de traspasar una frontera, ya sea legal o ilegalmente, para radicarse en una sociedad diferente a la de su origen; el segundo, con la apertura de las fronteras por la mundialización de la economía y bajo la dirección y protección del COT, se ha expandido y fortalecido siendo uno de los negocios ilícitos más rentables, junto con el tráfico de armas y de personas (Della Penna 2014).

La frontera es la zona de encuentro para estos dos elementos sociales y económicos.

No se puede negar la existencia del fenómeno de los flujos negativos como el contrabando, el narcotráfico, el terrorismo internacional, las migraciones irregulares, etc., movilizadas por organizaciones criminales internacionales que, sin duda, han transformado a las fronteras y las triples fronteras en particular, en un espacio geoestratégico que es preciso controlar por medio de la cooperación en todas las escalas (González 2019:163).

¹ El "pago de la vacuna" es una expresión popular utilizada por el crimen organizado para extorsionar y exigir dinero a empresas o personas argumentando que prestará seguridad en el territorio que controla

En este punto, el flujo migratorio debe ser registrado por agentes del Estado que controlan el ingreso de migrantes en forma legal al territorio nacional, en tanto que las actividades del comercio legal son supervisadas por la autoridad aduanera, debido a la presencia de nuevas amenazas transnacionales en la frontera, fundamentalmente narcotráfico, contrabando y trata de personas (Ovando & Iturra 2021:148)

Los migrantes no autorizados para cruzar una frontera se enfrentan a dos situaciones: aquellos que pueden pagar y contratar los servicios de un “coyote”, individuo que trafica con personas para ingresarlas clandestinamente; y los migrantes, que al carecer de dinero podrían ser captados por los operadores del narcotráfico, ofreciéndoles la entrada por vía legal con documentación falsa y adulterada o, ilegalmente, por pasos no habilitados, a cambio de introducir drogas. En cualquier caso, el migrante que logra traspasar la frontera ilegalmente se convierte en irregular, pero aquel que porta droga es “burrero” del narcotráfico y puede caer en prisión si es sorprendido con drogas en su equipaje.

Por otra parte, el crecimiento de la inmigración Sur-Sur, al utilizar rutas por pasos no habilitados, se ha transformado en “una migración masiva e irregular” (Gissi 2020:220). Estas rutas son aprovechadas por el narcotráfico para realizar sus ilícitos negocios, debido a la porosidad que presentan las fronteras, especialmente, de las regiones de Tarapacá y Antofagasta. De este modo, la movilidad irregular en el país orientaba al gobierno a iniciar una gestión de cierre de fronteras impidiendo una migración “no deseada” (Valencia y Ramos 2012:403).

La situación en la frontera de la macrozona² norte

A comienzos del siglo XXI, la presencia de un contingente humano proveniente de la denominada migración sur-sur, definió un nuevo perfil para los migrantes que llegaban a la sociedad chilena. A este perfil migratorio se le calificó como “nueva migración”, en razón a que correspondía a grupos extranjeros integrados, mayoritariamente, por personas sudamericanas que deseaban avecindarse en Chile y que reemplazaban a la migración tradicional de origen europeo.

La evidencia de esta situación migratoria quedó registrada en los censos de población. La encuesta censal de 2002 registró un total de 184.464 extranjeros en el país, cuyo perfil de origen era 71.8% de americanos, 17.2% de europeos y 11% de otras nacionalidades. El Censo de 2012 anotó un

total de 339.536 extranjeros, divididos en 80.6% de americanos, 10.5% de europeos y 8.9% de otras nacionalidades (Bravo y Norambuena 2018:143).

Esta nueva ola migratoria siguió radicándose en el país durante toda la década de 2010. Los ciudadanos de diversos países de América del Sur e incluso Centroamérica, consideraban a Chile, como una sociedad receptora que ofrecía posibilidades de trabajo y bienestar social, y un destino atractivo para sus planes de desarrollo personal, circunstancia que se complementaba por las diversas formas que encontraban los extranjeros para ingresar al país. Los migrantes transfronterizos eran requeridos por el mercado de trabajo, como mano de obra para desarrollar labores estacionales; por su parte, muchos ciudadanos de países del área sur de América cruzaban legalmente la frontera, en calidad de turistas, con una visa de tres meses, a cuyo vencimiento deseaban conseguir la autorización de residencia legal; por último, estaba el grupo de extranjeros que ingresaba al territorio con documentación falsa, por medio del tráfico de migrantes o por pasos fronterizos no habilitados, principalmente, de la macrozona norte.

La constante llegada de migrantes americanos, en estos primeros años del siglo XXI, ubicó a Chile como la sociedad receptora que recibió la mayor cantidad de migrantes en la región. Según los datos de International Migration Report [IMR], los migrantes en la sociedad nacional eran 177.000 en el año 2000, contabilizándose 489.000 en 2017, crecimiento porcentual de 176,3% (UN-IMR 2017:30).

El Ministerio de Interior informó a la Cámara de Diputados, en 2018, que estimaba que, en junio de 2017, residían en el país unos 961.000 extranjeros, señalando que unos 300.000 de ellos eran migrantes irregulares. Asimismo, informó las nacionalidades de los extranjeros que habían tenido el crecimiento más numeroso entre 2014 y 2017. El informe destacó que, en primer lugar, estaban los ciudadanos haitianos, que pasaron de 1.649 en 2014 a 73.098 personas en 2017, registrando un alza de 4.332.9%; en segundo lugar, se ubicaron los nacionales de Venezuela, que subieron de 8.001 a 84.056 personas, con 950.6% de aumento en los mismos años; y, por último, los colombianos que registraron los siguientes datos en esos años, 25.038 a 126.981 personas, con un 407.2% de alza. (Vedoya y Rivera 2018:14-15).

Los datos que estipula el informe citado, desde luego, corresponden a la realidad nacional. Sin embargo, si se examinan los ingresos de extranjeros al país a partir del año 2018 por el Paso Fronterizo de Colchane, principal control de entrada al país en la macrozona norte llama la atención el total de ingresos y egresos legales y, también, la cantidad de migrantes que se queda residiendo en el país, como puede observarse en la Tabla N° 1

2 El Estudio Identificación de territorios aislados 2011, realizado por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) definió tres Macrozonas para calcular y normalizar diferentes datos. De esta forma “La utilización de Macrozonas obedece a la intención de reconocer, de manera explícita en los cálculos para determinar los Territorios Aislados, la heterogeneidad del territorio nacional que presenta diferencias importantes entre el desierto de la zona norte, la tundra de las regiones australes y el clima mediterráneo de las comunas de la zona centro-sur, lo que se expresa en la cantidad de población, la manera de ocupación del territorio, las distancias y las extensiones de las comunas” (SUBDERE 2011:10)

Tabla N° 1
Paso Fronterizo de Colchane
Ingreso y Egreso de Transeúntes 2018-2020

Año	Ingreso	Egreso	Diferencia	Total Movimiento
2018	417.925	348.831	69.094	766.756
2019	453.544	388.838	64.706	842.382
2020	126.290	123.146	3.144	249.436

Fuente: Elaboración propia con Información de la Oficina PDI. Santiago. Datos 2020 enero-junio.

La baja en las cifras registradas para el año 2020, si bien solo anotan el movimiento entre enero y junio, son coincidentes con un problema mundial y también nacional: la presencia de la pandemia del COVID-19. A partir de marzo de ese año, el gobierno chileno y los de la mayoría de los

países de la región, adoptaron la medida de cierre de fronteras para evitar la extensión por contagios del virus SARS-CoV-2. Sin embargo, en el Complejo Fronterizo de Colchane, se registró una baja considerable en la estadística habitual, pero hubo un aumento significativo en el tránsito irregular de migrantes que cruzaron la frontera por pasos no habilitados. Esta "entrada irregular" ha continuado en alza hasta fin del año 2021, causando serios problemas sanitarios y de seguridad en la zona.

La entrada irregular se produce al momento que un extranjero cruza la frontera por un paso no habilitado; cuando una persona extranjera no realiza los trámites que exige la legislación para ingresar legalmente al país; cuando se presentan documentos adulterados que no correspondan a la identidad del extranjero solicitante.

Figura N° 2
Ingresos por pasos no habilitados: 2010-2021, Según año y nacionalidad

NACIONALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	TOTAL
BOLIVIANOS	161	486	568	271	206	204	318	300	322	755	844	3.043	7478
COLOMBIANOS	80	222	312	843	992	348	234	253	270	439	742	949	5.684
CUBANOS	6	30	23	11	9	24	38	715	3.574	1.448	449	169	6.496
HAITÍANOS	2	12	4	1	11	15	31	12	19	644	1.089	800	2.640
PERÚANOS	132	107	90	107	105	111	145	70	120	117	332	393	1.829
DOMINICANOS	4	12	32	297	665	1.017	1.811	1.453	1.785	1.190	286	221	8.773
VENEZOLANOS	0	0	2	1	1	1	11	9	101	3.333	12.935	17.914	34.304
OTRAS	30	53	78	133	108	59	77	93	119	122	171	184	1.227
TOTAL	415	922	1.109	1.664	2.097	1.779	2.665	2.905	6.310	8.048	16.848	23.673*	68.435
* A julio 2021													

Fuente: Servicio Jesuita Migrantes Chile (SJM). Datos solicitados por transparencia a la PDI.

Los datos de la Figura N° 2 confirman que el ingreso irregular de migrantes, prácticamente, se duplicó a partir del cierre de las fronteras. El total de ingresos ilegales registrado en 2019 fue de 8.048 personas, en tanto que para 2020 la cifra aumentó a 16.848. Asimismo, se advierte que el grupo de nacionales venezolanos fue el que más ingresos irregulares registró en esos mismos años: 3.333 en 2019 y 12.395 personas en 2020, con un porcentaje de aumento de 271,88%, lo que a su vez es coincidente con la demanda de ingresos debido a la llamada "crisis migratoria venezolana". Además, este mismo grupo registró ingresos irregulares de 17.914 personas hasta julio de 2021; aumento de 44,52%, con respecto a 2020.

La situación migratoria de la frontera norte llevó al gobierno, en 2011, a lanzar el Plan Frontera Norte (PFN), cuyo objetivo central era evitar el ingreso y salida de droga y contrabando, incorporando los espacios marítimos, aéreos y terrestres; los pasos habilitados y no habilitados en la línea

fronteriza, para realizar una gestión coordinada del control fronterizo (MISP-PFN 2011).

En 2018, el gobierno analizó el PFN y cambió su nombre a Plan Frontera Segura [PFS]. Este nuevo Plan, tenía como propósito iniciar acciones en favor de la seguridad de los pasos fronterizos de la macrozona norte, para ejercer un control más efectivo sobre las actividades de entrada y salida de drogas y contrabando, incluyendo, ahora, el control del cruce de fronteras que los migrantes realizaban por pasos no habilitados.

Sin embargo, el nuevo diseño del PFS no funcionó como se esperaba, pues se aplicaron, paralelamente, "políticas de "frontera abierta" para una migración "ordenada y regular" y de "frontera cerrada" para la "migración ilegal", la trata de personas y el tráfico de migrantes" (Ramos 2018:89). Frente a este escenario, el gobierno en 2019, dio inicio a un programa que pretendía fortalecer la coordinación institucional

tanto para resguardar las fronteras, como también, para actuar oportunamente en zonas con alta concentración de delitos asociados a la delincuencia organizada disminuyendo “la permeabilidad de las fronteras ante el COT mediante el aumento de la efectividad y la coordinación interinstitucional en los operativos conjuntos” (MH-DP 2019).

En noviembre de 2020, el gobierno indicó que las medidas tomadas por el PFS no eran suficientes para detener las actividades ilícitas que se realizaban en la macrozona norte, pues era muy complejo y problemático controlar el ingreso de inmigrantes ilegales juntamente con el tráfico de drogas y contrabando, en los más mil kilómetros de fronteras por los pasos habilitados y los 166 pasos no habilitados ubicados en la línea fronteriza desde Arica hasta Colchane (Jaime y Rojas 2020:9).

Por otra parte, las cifras demuestran que, en los años 2020 y 2021, Chile se había convertido en una sociedad receptora de extranjeros sudamericanos que, procedentes de la “crisis migratoria” de la región, pretendían avecindarse en el país. A este problema, se agregó que el país, igualmente en los últimos años, se había convertido en una zona de tránsito y de consumo de drogas ilícitas y, paralelamente, que el crimen organizado realizaba negocios con la trata de personas y el tráfico de migrantes, por pasos no habilitados de la macrozona norte.

En este contexto, en julio de 2019, se dictó el Decreto 265 que autorizó “la colaboración de la Fuerzas Armadas con las autoridades civiles y policiales competentes para actuar en relación con actividades que se vinculen al tráfico ilícito de migrantes, y al narcotráfico y crimen organizado transnacional” (MDN 2019).

A pesar de los controles fronterizos y de las restricciones impuestas para frenar el cruce de los grupos dedicados al comercio con personas y al narcotráfico, éstos siguieron ocurriendo. Así, en enero de 2021, las autoridades de gobierno ampliaron el referido decreto, permitiendo que se controlara el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas por pasos no habilitados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (Bravo 2021b:86).

Los últimos informes estadísticos de la PDI, entre marzo y mayo de 2022, basados en la sumatoria de las denuncias y autodenuncias registradas, dan cuenta que en este período ingresaron 20.291 extranjeros de forma irregular, aumentando 135%, respecto del mismo período del año 2021. El número de personas que ingresó irregularmente por un paso no habilitado en las cercanías de Colchane, según lo especifica la Subsecretaría del Interior, fue de 2.670 personas en enero, 2.843 en febrero; 4.215, en marzo; 3.123, en abril; 2.657, en mayo; y 1.845 en junio (EX-ANTE 2022), lo que da un total de 17.353 extranjeros que cruzaron la frontera ilegalmente.

Con respecto al tráfico de drogas por la macrozona norte, se puede indicar que las estadísticas de 2015 y 2016, revelan que las incautaciones de drogas realizadas por los servicios especializados de Carabineros y los de la PDI en estos dos años, fueron las que indican las cifras de la Tabla N° 2.

Tabla N° 2
Confiscación de Droga en
Macrozona Norte 2015- 2016 en Kg

Año	Región	Clorhidrato de Cocaína	Pasta Base	Marihuana
2015	Arica-Parinacota	1.264,37	0	0
	Tarapacá	1.119,87	1.298,23	1.925,33
	Antofagasta	469,62	2.668,58	5.139,56
2016	Arica-Parinacota	815,37	0	0
	Tarapacá	1.721,34	2.028,74	2.295,51
	Antofagasta	407,68	3203,28	3.060,68
Total Nacional 2015		3.612,50	7.212,4	16.061,15
Total Nacional 2016		4.529,85	10.677,6	10.931

Fuente: Elaboración propia con datos de Greene, Fynmore y Vinagre, 2018, pp. 9-10

En el año 2021, el Informe del ON señala que el total de la droga incautada entre 2015 y 2020, a nivel nacional, fue de 187.160 kg, los que incluían cocaína, pasta base y marihuana. Además, que las tres regiones de la macrozona norte son las principales puertas que de entrada que utiliza el narcotráfico como punto de ingreso de las drogas: la II región de Antofagasta “concentra el 58% (108.504 kg) de la droga incautada que no llegó a Chile, seguido por la XV región de Arica y Parinacota con el 23,9% (44.646 kg) y en tercer lugar la I Región de Tarapacá, con el 10,4% (19.532 kg)” (MPCH-ON 2021:122).

Según el mismo informe, es necesario destacar que, la cantidad de droga que fue incautada con destino a Chile por los servicios de Carabineros y PDI, durante el primer trimestre y el cuarto trimestre de 2020, alcanzó a 14,3 toneladas y 12,6 toneladas, respectivamente, periodos coincidentes con el pre y post cierre de fronteras como medida sanitaria para prevenir la expansión del COVID-19.

Para superar las restricciones sanitarias y el cierre de fronteras que impuso el Ministerio de Salud, debido a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, los operadores del COT se vieron en la obligación de adaptar las estrategias para continuar con su negocio del tráfico de drogas.

El negocio del comercio de drogas se había fortalecido con el proceso de globalización y el crecimiento de la economía mundo, alcanzando una modernización en sus estrategias de transporte, en vuelos comerciales y medios de transporte terrestre, para el cruce de las fronteras y aduanas. Sin embargo,

las restricciones impuestas, determinaron un cambio en los modos de operación habituales que utilizaban personas para el ingreso de drogas.

En la macrozona norte, durante la vigencia de las restricciones sanitarias, el personal de Carabineros y de la PDI, sobre todo en el Control Fronterizo de Colchane-Pisiga, detectó que los narcotraficantes recurrieron a diversos métodos para continuar con el ingreso de drogas y contrabando al país.

Entre los nuevos métodos utilizados se pueden mencionar, entre otros, las mercancías de primera necesidad, alimentos e insumos sanitarios, mezcladas con droga; la utilización de rutas alternativas para evadir los controles policiales y militares; la elección de otras rutas encubiertas, distintas a las tradicionales para cruzar pasos fronterizos no habilitados o por los habilitados que por la contingencia sanitaria habían disminuido la presencia policial. Con todo, la mejor estrategia encontrada por el narcotráfico, para esta macrozona, fue aprovechar el ingreso de una gran cantidad de migrantes irregulares, que por su desesperación y difícil condición económica, accedían a cruzar la frontera con la droga facilitada por las organizaciones criminales (MPCH-ON 2021:126).

De este modo, desde mediados de 2021 la apertura de las fronteras realizada en forma intermitente, que se sumó a una disminución “en los controles policiales y/o militares en las rutas, ciudades o límites fronterizos, y al sobre stock acumulado por los productores de drogas, impulsaron a las organizaciones criminales a aumentar la cantidad de envíos de drogas” (MPCH-ON 2022:80), situación que se evidenció mediante la detención de personas con drogas “adosadas” al cuerpo, transporte de cápsulas ovoidales o con droga oculta en equipajes, entre otros métodos, que durante el período de pandemia mostraron una importante disminución.

El uso de migrantes —principalmente venezolanos— que actúan bajo coacción o por sus precarias condiciones económicas, internando drogas por nuestras fronteras para ser entregadas a distintas organizaciones criminales —en ocasiones también dedicadas al tráfico de migrantes (MPCH-ON 2022:80-81)

La presencia de tres organizaciones criminales internacionales en la macrozona norte, a las que se agregó la venezolana denominada Tren de Aragua, en este último tiempo, ha complicado la situación del control fronterizo y puesto en acción nuevos factores que asocian el narcotráfico con la crisis migratoria.

En el país, el COT siempre se ha orientado a desarrollar actividades relacionadas con el narcotráfico, participando en el transporte y distribución de droga, y facilitando el lavado de

activos y capitales Sin embargo, el plan de negocios del Tren de Aragua, a diferencia de otras asociaciones integradas al COT, tiene su base en la violencia con la que efectúan sus delitos sino que también el de intimidar a posibles bandas rivales. Es una demostración de fuerza, una táctica empleada con fines de posicionarse frente a otras organizaciones delictivas.

La PDI detuvo a un grupo de venezolanos que ingresaron por pasos no habilitados cargando varios kg de ketamina y se enteró que, integrantes del Tren de Aragua, los habían forzados a traficar bajo amenaza. Estas personas detenidas no eran “burreros”; eran migrantes que llegaron a la frontera chileno-boliviana conducidos por miembros de la asociación ilícita. Antes de cruzar la frontera, estos operadores les exigen que deben llevar un cargamento de ketamina. Si dicen que no, entonces los someten a torturas. Pero la mayoría dice que sí, porque las víctimas son todas venezolanas y cuando a un venezolano le nombran el Tren de Aragua, se llena de pánico porque conocen la fama de la organización (Morales 2022:8).

Lo anotado precedentemente, sin duda, es una muestra de los modos operativos que utilizan los narcotraficantes para realizar sus ilícitos negocios, pero al mismo tiempo, confirman que, en algún momento, la movilidad migratoria y el narcotráfico interactúan y se asocian para cumplir con sus objetivos: el migrante para cruzar la frontera y el narcotraficante, para introducir drogas.

En el año 2021, se constató en el Complejo Fronterizo de Colchane el siguiente caso: los Inspectores del Servicio Nacional de Aduanas incautaron ketamina y otras drogas a dos migrantes, que las habían ocultado en almohadas al ingresar ilegalmente a Chile y que posteriormente “...esperaban buses de la autoridad sanitaria para viajar a Iquique tras haberse autodenunciado por ingreso ilegal al país ante carabineros” (Mosqueda 2021).

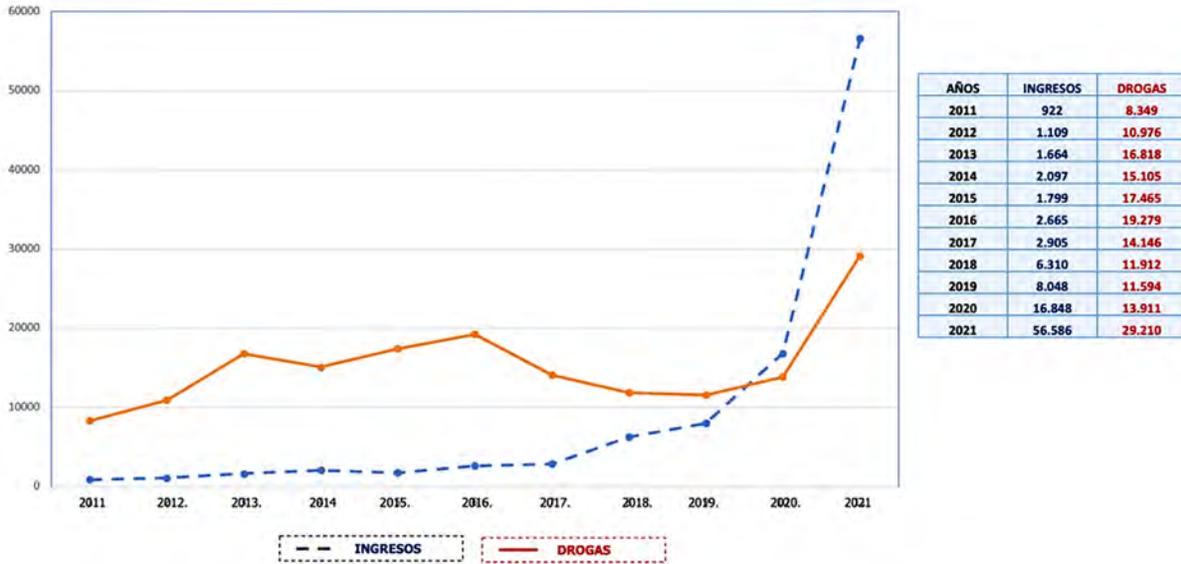
Sin duda, a raíz de estos casos de incautación de drogas a personas que pasan por pasos no habilitados, no podría concluirse que todos los migrantes que cruzan las fronteras son portadores de droga o contrabando. Además, en entrevista de Radio Pauta, el Subsecretario del Interior señaló que la “migración y narcotráfico son fenómenos distintos” y que la única vinculación que existe “es que a veces las rutas utilizadas por las redes de tráfico de migrantes son también utilizadas por el narcotráfico”. Dijo, además, que se han detectado “personas que han ingresado clandestinamente, que han debido pagar a coyotes para hacerlos entrar al país” (Bobadilla 2021).

Por otra parte, el ON, en la mayoría de sus informes, ha dejado constancia que el narcotráfico se ha aprovechado del

masivo ingreso de migrantes ilegales, que producto de sus precarias condiciones económicas acceden a internar droga de las organizaciones criminales.

El siguiente gráfico muestra una correlación entre el ingreso ilegal de migrantes por pasos no habilitados y el decomiso de drogas, efectuado por Carabineros y la PDI, entre los años 2011 – 2021.

Figura N° 3
Correlación: Ingresos Ilegales vs. Decomiso de Drogas Kg



Fuente: Elaboración propia con datos de Carabineros y PDI

De acuerdo con las cifras presentadas en el Figura N° 3, se puede observar que entre 2011 y 2019, los ingresos por pasos no habilitados y la incautación de drogas presentan una tendencia normal, sin grandes variaciones. El total de droga decomisada fue de 125.326 kg y su promedio, por año, fue 13.925 kg. En cuanto a los ingresos ilegales, se registraron un total de 14.358 personas, y un promedio anual de 1.595,3 personas.

Llama la atención que, en los años 2020 y 2021, en plena vigencia de la pandemia del COVID-19 y el cierre de las fronteras de la macrozona norte para evitar una crisis sanitaria, los ingresos y el decomiso de drogas tuvieron un comportamiento al alza de forma similar. En estos dos años, el total de incautación de droga fue de 43.121 kg, con un promedio anual de 21.560,5 kg, en tanto que los ingresos, sumaron 73.434 personas, con un promedio de 36.717 personas por año.

Por otra parte, si se mencionan los datos de ingresos por nacionalidad, en estos dos últimos años, se tiene que los migrantes que han ingresado, mayoritariamente, son de nacionalidad boliviana, 844 en

2020 y 3043 en 2021, y colombianos, 742 y 949, respectivamente. Caso aparte son los ciudadanos venezolanos, porque a raíz de la crisis social y económica interna y la

crisis migratoria en el marco de la región, sus ingresos aumentaron considerablemente. Entre 2010 y 2018, sólo habían cruzado la frontera irregularmente 126 venezolanos, pero en 2019, cruzaron por pasos no habilitados, 3.333 personas, aumentando a 12.935 en 2020 y a 17.914 en 2021, coincidentemente con el aumento de decomiso de drogas ya señalado.

Desde luego, este gráfico presenta una simple correlación de cifras estadísticas, y no pretende generalizar como verdadera la premisa que el narcotráfico utiliza siempre a la mayoría de los migrantes que cruzan por pasos no habilitados para ingresar drogas al país. Sólo demuestra que hay una coincidencia en los números y que se necesitan evidencias cualitativas y empíricas, para probar que existe una total conexión entre estas dos actividades. Luego, sólo se puede afirmar que tanto migrantes como narcotraficantes, utilizan las mismas rutas por pasos fronterizos no habilitados para conseguir sus fines particulares.

Consideraciones finales

La movilidad de población, en cualquiera de sus categorías, constituye hoy en día, sin lugar a duda, uno de los procesos más relevantes a nivel mundial, regional y nacional, en atención a que se ha asociado a la globalización y a la economía mundo, produciendo un impacto multidimensional,

especialmente, en los sectores sociales, económicos, políticos y culturales.

Los millones de personas que se desplazan de un lugar a otro en todas las regiones y continentes, han generado un nuevo perfil de la movilidad de la migración tradicional y también han encontrado nuevas formas, legales e irregulares, para cruzar las fronteras de las sociedades de acogida coincidiendo, muchas veces, con el narcotráfico en las zonas fronterizas, donde realiza su modelo de negocios que representa una amenaza y complica la seguridad y el control de fronteras.

Desde luego, se debe establecer que la migración y el narcotráfico son actividades diferentes, pero en el caso de la frontera de la macrozona norte de Chile, han tenido una relación de coincidencia. Tal situación se ha producido porque la presión de los migrantes por ingresar al país que venía desarrollándose desde 2010 en adelante, pero sobre todo entre 2019 y 2021, por efecto de la pandemia del COVID-19, el cierre de fronteras y la crisis social y migratoria en Venezuela, coincidió con las actividades ilegales del narcotráfico que buscaba nuevas rutas de entrada para sus ilícitos negocios para responder a la demanda del mercado de las drogas.

Esta coincidencia reportó una amenaza y dificultó la aplicación de medidas de seguridad en el control fronterizo, principalmente, porque se ampliaron las rutas de ingreso por diferentes pasos fronterizos no habilitados. De esta manera, tanto los migrantes como los narcotraficantes, comenzaron a utilizar las mismas rutas: las personas para ingresar irregularmente al país y los traficantes para realizar su negocio.

Ese estrecho contacto permitió que los traficantes utilizaran y convencieran a algunos de los migrantes, con diversos argumentos, para que junto con cruzar irregularmente la frontera también llevaran una cantidad de drogas en su equipaje.

Esta situación tiene como primera evidencia, el análisis de los datos estadísticos oficiales de ingresos ilegales y decomiso de drogas, entre 2011 y 2021, cuya tendencia tiene un similar comportamiento. En consecuencia, el flujo migratorio y el negocio ilícito del narcotráfico en la frontera de la macrozona norte de Chile, si bien es cierto que son actividades diferentes, no es menos cierto que su vinculación real son las rutas que utilizan, ya que los caminos de los migrantes irregulares, controlados por el COT y sus agentes del tráfico de migrantes, son también los utilizados por el narcotráfico haciendo muy complejo el control fronterizo.

REFERENCIAS CITADAS

- AthenaLab.
2019. Frontera Norte. Momento para un nuevo enfoque. *Documento de Trabajo*. Santiago
- Bobadilla, M.
2021. Galli y reincidentes: Debemos lograr que sientan que el sistema de persecución penal actuará. *Primera Pauta de Radio Pauta*. 30 de junio de 2021. Santiago.
- Bravo, G.
2021a. Una mirada al refugio y asilo desde la Historia y la Geopolítica. En *Refugio y Asilo en Chile*, editado por B. Navarrete, pp. 106-121. RIL Editores, Santiago.
- Bravo, G.
2021b. Migración, ingresos ilegales y control fronterizo en la macrozona norte de Chile. *Revista Política y Estrategia* 137: 69-92.
- Bravo, G.
2015. Las migraciones internacionales y la seguridad multidimensional en tiempos de la globalización. *Revista Diálogo Andino* 48:39-149
- Bravo, G. y Norambuena, C.
2018. *Procesos Migratorios en Chile. Una Mirada Histórica-normativa*. ANEPE. Santiago.
- Briceño M, J. M.
1982. *Nuestras Fronteras con Colombia*. Universidad de Los Andes. Mérida.
- Chabat, J.
1994. Seguridad nacional y narcotráfico: Vínculos reales e imaginarios. *Política y Gobierno* 97-123, México.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
2002. *Globalización y desarrollo*. (19 de febrero de 2024) <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/454c4451-448a-4087-b41e-4ac0b3776d40/content>
- Correa-Cabrera, G.
(2014). Migración, crimen organizado y política en las dos fronteras de México. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades* 2:87-113.
- Cruz L, E.
2017. Movilidad forzada por las dinámicas del narcotráfico: Variables para el análisis del proceso de asilo de mexicanos por violencia en EE. UU. *Foro Internacional* 229:576-606, México.
- Dannemann, V.
2020. Narcotráfico en Chile: más violencia y temor en la población. *DW.COM*, 05 de octubre 2020, Bonn.

- Della-Penna, C.
2014. La globalización como factor propiciador de la criminalidad organizada transnacional y la trata de personas. *Revista ESD. Estudios de Seguridad y Defensa* 4:45-58
- Departamento de Extranjería y Migración (DEM)-Instituto Nacional de Estadística [INE].
2021. *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020*. Santiago.
- Departamento de Extranjería y Migración [DEM]-Instituto Nacional de Estadística [INE].
2020. *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019*. Santiago.
- Emmerich, N.
2015. *Geopolítica del Narcotráfico en América Latina*. México.
- EX-ANTE.
2022. *Crisis Migratoria: El Explosivo Ingreso de Extranjeros Irregulares a Chile en el Trimestre marzo-mayo*. Santiago.
- Gissi, N.
2020. Respuestas de los países del Pacífico suramericano ante la migración venezolana: Estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo Andino* 63:219-233.
- González Miranda, S.
2019. La frontera como margen heterológico. El tripartito andino (Bolivia, Perú y Chile) y el espejismo académico sobre los "Aymaras sin fronteras". *Diálogo Andino* 60:115-125
- González Reyes, P.
2009. Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México. *Revista Criminalidad* 51:47-60, Bogotá.
- Greene, P., Fynmore, S. y Vinagre, A.
2018. Drogas en Chile: Fronteras, consumo e institucionalidad. *Libertad y Desarrollo* 1-28. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE].
2017. *Censo General de Población de 2017*. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]-Departamento de Extranjería y Migración [DEM].
2021. *Estimación personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020*. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]-Departamento de Extranjería y Migración [DEM].
2020. *Estimación personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019*. Santiago.
- Jaime, D. y Rojas, M.
Migración ilegal, tráfico de drogas y contrabando revelan la fragilidad de la extensa frontera con Perú y Bolivia, *El Mercurio*, 24 de noviembre de 2020, Santiago.
- Ministerio de Defensa Nacional [MDN].
2019. *Autoriza colaboración y delega en el Ministro de Defensa Nacional las facultades en materia que indica*. Santiago.
- Ministerio de Hacienda [MH].
2019. Programa Plan Frontera Segura. *Dirección de Presupuesto [DP]*(19 de febrero de 2024) http://www.dipres.gob.cl/597/articles-206779_doc_pdf.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores [MRE].
2017. Control del narcotráfico en zonas fronterizas. *Chile en el Exterior*.(19 de febrero de 2024) <https://chile.gob.cl/chile/blog/argentina/control-del-narcotrafico-en-zonas-fronterizas>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública [MISP].
2014. *Plan Nacional contra el Narcotráfico 2014-2020*. Santiago.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública [MISP].
2011. *Gobierno lanzó Plan Frontera Norte en Iquique*. Santiago.
- Ministerio Público de Chile [MPCH].
2022. Fiscalía. VII Informe Anual *Observatorio del Narcotráfico en Chile [ON]*. Santiago.
- Ministerio Público de Chile [MPCH].
2021. Fiscalía. *Informe 2021 Observatorio del Narcotráfico en Chile [ON]*. Santiago.
- Ministerio Público de Chile [MPCH].
2017. Fiscalía. *Informe 2017 Observatorio del Narcotráfico en Chile [ON]*. Santiago.
- Morales, J.
Los delitos preferidos del tren de Aragua en Chile. *Las Últimas Noticias*, 28 de julio de 2022, Santiago.
- Mosqueda, Y.
2021. Incautan ketamina oculta en almohada y otros fármacos a dos personas que ingresaron por pasos no habilitados por Colchane. Soy Iquique, 27 de Enero de 2021, Iquique. <https://www.soychile.cl/Iquique/Policial/2021/01/27/691410/Incautan-ketamina-oculta-en-almohada-y-otros-farmacos-a-dos-personas-que-ingresaron-por-pasos-no-habilitados-por-Colchane.aspx>
- Norambuena, C.,
1990. Recopilación Estadística sobre el Proceso de Inmigración a Chile, 1850 1930. En H.A.Silva (dir) Inmigración y estadística en el Cono Sur de América. México, pp. 199-259.
- Organización de los Estados Americanos [OEA].
2003. *Conferencia Especial sobre Seguridad en las Américas*, México.

- Organización de las Naciones Unidas [ONU].
Tráfico de drogas. *ONU y el Estado de Derecho*, Nueva York.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM].
2006. Glosario sobre Migración. *Derecho Internacional sobre Migración N° 7*, Ginebra.
- Ovando, S. González P, S. y Iturra, L. V.
2021. Algunas perspectivas sobre las fronteras interiores del extremo norte de Chile: alcances teóricos e iniciativas públicas. *Diálogo Andino* 66:147-160
- Pávez Soto, I y Galaz Valderrama, C.
2018. Hijas y e hijos de migrantes en Chile: Derechos desde una perspectiva de inclusión social. *Diálogo Andino* 57:73-86
- Ramos Rodríguez, R.
2018. Entre poder y resistencias: Análisis de las movilizaciones no territoriales en la zona fronteriza de la región de Tarapacá, Chile. *Diálogo Andino* 57:87-98.
- Rossi, A.
2021. Narcotráfico y seguridad en América Latina. *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario* 46-52, Argentina.
- Servicio Jesuita Migrante-Chile [SJM].
s.f. *Ingreso por paso no habilitado en 2021 llega a su máximo histórico*. Santiago.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
2011. Estudio Identificación de territorios aislados 2011. <https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/web.pdf>
- United Nations. *International Migration Report* [UN-IMR] 2017. New York. https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf
- Valencia Huerta, P. y Ramos Rodríguez, R.
2012. Análisis crítico del proceso de (des)regularización migratoria extraordinaria en Chile (2018-2019). *Diálogo Andino* 66:399-417
- Vedoya, S. y Rivera, V.
Gobierno cifra en más de un millón el número de inmigrantes que están en Chile". *La Tercera*, 4 de abril de 2018, Santiago.
- Vélez Quero, S. E.
2000. "Globalización y narcotráfico: El dúo dinámico de la Posguerra Fría". *El Cotidiano* 16:28-41. México.